

BASES SORTEO MEMBRESÍAS EVENTO CDH EN MALL PLAZA DEL TRÉBOL

Datos de la Organización

- Razón Social : Club Deportivo Huachipato
- RUT : 70.252.400-8
- Dirección : Avda. Desiderio García 909, Las Higueras, Talcahuano
- Giro : Administración de Deportes

Objetivo y Oportunidad del Sorteo

- Despertar el interés en la comunidad por conocer e integrar la Institución.
- Se realizarán sorteos en las presentaciones que el CDH realice en el Mall Plaza del Trébol, durante el primer semestre de 2015 y en la medida que así lo disponga la Institución. Dichas fechas serán comunicadas oportunamente a través de los medios de comunicación disponibles por la Institución.

Mecánica del Sorteo

1. Participarán del sorteo todas las personas naturales presentes en el lugar del evento y que puedan acreditar su identidad.
2. Cada persona podrá participar con 01 cupón en cada sorteo.
3. Los interesados podrán depositar un cupón de participación en el cual escribirán sus datos personales.
4. Los interesados podrán depositar el cupón solamente durante el transcurso de duración de la actividad a realizar.
5. Una vez finalizada la presentación se procederá a sortear entre los cupones que se encuentren al interior de la tómbola dos premios:
 - a. Una membresía por 6 meses gratis para una familia.
 - b. Una membresía por 6 meses gratis para una persona.
6. Las adjudicaciones de premio son personales e intransferibles.
7. Sólo podrán adjudicarse el premio quienes se encuentren presentes al momento del sorteo. Si el dueño del cupón no se encuentra presente después de 3 llamados se dará una oportunidad a otro cupón, quedando sin efecto la posibilidad de adjudicación a quien no se presente al llamado o no acredite su identidad.
8. Por gratuidad se entenderá que el ganador está liberado del pago de la Cuota de Incorporación y Cuotas Sociales. Toda cuota adicional como por ejemplo la incorporación a una Rama o cualquier otra organización interna deberá ser pagada por el interesado de acuerdo a los valores y procedimientos establecidos por el CDH.
9. Para activar el premio los ganadores deberán acercarse personalmente a las oficinas del CDH presentando los antecedentes necesarios de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Club, dentro de los 30 días siguientes al sorteo. Si no se activa el premio en la forma y plazos indicados, quedará automáticamente sin efecto la adjudicación del premio.
10. El adjudicatario del premio que quiera continuar su membresía después de vencido el plazo de exención de pago, podrá hacerlo sin necesidad de cuota de incorporación, pero pagando el costo de las cuotas sociales que correspondan conforme a las reglas generales.